



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 3.434.-

Monte Patria, 14 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución autorizada por el Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Camilo Ossandón Espinoza, Rut [REDACTED] Alcalde, grado 5°, por un valor de \$44.497.- (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos) Detalle: Boletas N°497765, N°01309400, N°317732, N°0441170, N°0265637, correspondiente a gasto en combustible y estacionamiento en cometidos a La Serena, los días 27 de Febrero y 03 de Marzo del presente año.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$40.001.- a la cuenta presupuestaria, N° 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículos", y el gasto de \$4.496.- a la cuenta N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones" del presupuesto municipal vigente. Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CVOE/RALC/ama.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía